



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-CSH-2019-E12
Décima segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato
celebrada el viernes 22 de noviembre de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato., siendo las 10:20 horas del día 22 de
2 noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y
3 Humanidades del Campus Guanajuato, dio inicio la Décima Segunda Sesión
4 Extraordinaria G-CD-CSH-2019-E12 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y
5 Humanidades del Campus Guanajuato, presidida por el Dr. Miguel Ángel Hernández
6 Fuentes, Secretario Académico de la División, estando reunidos 12 de 15 miembros
7 que a la fecha lo integran: Manuel Aguilera Diosdado, Fátima Elizabeth Téllez
8 González, Susi Carolina Yebra Parra, Luis Antonio Cabrera Estrada, Dr.
9 Cuauhtémoc Nattahí Hernández Martínez, Dr. Luis Fernando Macías García, Dra.
10 Graciela Velázquez Delgado, Dr. Miguel Ángel Segundo Guzmán, Dr. Andreas Kurz,
11 Dr. Rogelio Castro Rocha, Dr. Edgar Emmanuell García Ponce, Lic. Lisa Marie
12 Conaway Arroyo; Lic. Iván Fuentes Villegas, Secretario Técnico de Órganos
13 Colegiados de la División.

14 Orden del día:

- 15 1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
- 16 2. Atención del artículo 90 del Reglamento Académico de la Universidad de
- 17 Guanajuato.

18 La sesión se desahogó, básicamente, del modo siguiente:

19 **Punto 1. Pase de Lista y Declaratoria del Quórum.**

20 De acuerdo con lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se verificó la lista
21 de presentes mediante el registro de asistencia que se fue llevando a cabo conforme
22 los miembros consejeros ingresaron al recinto. Una vez que se informó de la
23 presencia de 12 de los 15 consejeros que a la fecha integran el Consejo de la
24 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, el
25 presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión en punto de las 10:20
26 horas.

27 De igual manera, se procedió con el siguiente:

28 **Acuerdo CSH-CD-2019-E12-01**

29 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
30 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, nombran secretaria de la presente
31 reunión a la Dra. Graciela Velázquez Delgado, bajo la presidencia del Dr. Miguel
32 Ángel Hernández Fuentes, Secretario Académico de la División.



33 **Punto 2. Atención del artículo 90 del Reglamento Académico de la**
34 **Universidad de Guanajuato.**

35 Se dio lectura al artículo 90 del Reglamento Académico de la Universidad de
36 Guanajuato, así como a la propuesta que planteó el Dr. César Federico Macías
37 Cervantes, Director de la División, al respecto de las prácticas y/o estancias
38 (practicum) de los estudiantes de licenciatura. Por otra parte, los consejeros
39 creyeron conveniente no limitar la realización de dichas actividades en el estado de
40 Guanajuato, sino que sea un asunto que se pueda llevar a cabo en diferentes
41 lugares.

42 Propuesta del doctor Macías Cervantes:

- 43 1. Las estancias serán propiciadas en cada programa educativo de licenciatura
44 y se promoverán en los programas de posgrado.
- 45 2. Serán consideradas como actividades integradoras de los conocimientos,
46 habilidades y competencias logradas por los estudiantes en su proceso
47 formativo.
- 48 3. Serán reconocidas con créditos o bien, con valor expreso en cada una de las
49 unidades de aprendizaje del semestre correspondiente, en el recorrido ideal
50 del plan de estudios respectivo. En este último caso debe quedar establecida,
51 tanto en la guía docente como en el programa de estudios, la forma de
52 desarrollarse, así como su ponderación en la evaluación final.
- 53 4. Los estudiantes podrán proponer actividades de prácticum dentro de
54 instituciones o en ámbitos de aplicación innovadora. En cualquier caso, se
55 debe proponer al coordinador del programa desde el semestre anterior a su
56 desarrollo, para que se puedan realizar los trámites de formalización o
57 registro correspondiente, de manera coordinada, entre la coordinación del
58 programa educativo y la secretaría académica y, si aplica, con la instancia
59 receptora correspondiente.
- 60 5. Para ser avaladas por el comité académico correspondiente, como parte del
61 plan de estudios, todas las actividades de prácticum (entre ellas las
62 estancias) serán susceptibles de un reporte por parte del estudiante, el cual
63 será evaluado en forma colegiada por los académicos involucrados, dado su
64 carácter de actividad que expresa integración de conocimientos. De ello
65 deberá generarse la evidencia correspondiente.
- 66 6. Las prácticas se desarrollarán solamente dentro del Estado de Guanajuato.

67 Se procedió con el siguiente:



68 **Acuerdo CSH-CD-2019-E12-02**

69 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
70 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, en lo general a excepción del punto
71 seis, avalan lo siguiente en referencia al artículo 90 del Reglamento Académico de
72 la Universidad de Guanajuato:

- 73 1. Las estancias serán propiciadas en cada programa educativo de licenciatura
74 y se promoverán en los programas de posgrado.
- 75 2. Serán consideradas como actividades integradoras de los conocimientos,
76 habilidades y competencias logradas por los estudiantes en su proceso
77 formativo.
- 78 3. Serán reconocidas con créditos o bien, con valor expreso en cada una de las
79 unidades de aprendizaje del semestre correspondiente, en el recorrido ideal
80 del plan de estudios respectivo. En este último caso debe quedar establecida,
81 tanto en la guía docente como en el programa de estudios, la forma de
82 desarrollarse, así como su ponderación en la evaluación final.
- 83 4. Los estudiantes podrán proponer actividades de prácticum dentro de
84 instituciones o en ámbitos de aplicación innovadora. En cualquier caso, se
85 debe proponer al coordinador del programa desde el semestre anterior a su
86 desarrollo, para que se puedan realizar los trámites de formalización o
87 registro correspondiente, de manera coordinada, entre la coordinación del
88 programa educativo y la secretaría académica y, si aplica, con la instancia
89 receptora correspondiente.
- 90 5. Para ser avaladas por el comité académico correspondiente, como parte del
91 plan de estudios, todas las actividades de prácticum (entre ellas las
92 estancias) serán susceptibles de un reporte por parte del estudiante, el cual
93 será evaluado en forma colegiada por los académicos involucrados, dado su
94 carácter de actividad que expresa integración de conocimientos. De ello
95 deberá generarse la evidencia correspondiente.
- 96 6. Las prácticas se desarrollarán solamente dentro del Estado de Guanajuato.

97 No habiendo más asuntos en el orden del día, la sesión se dio por terminada siendo
98 las 10:37 horas.

99 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de noviembre de 2020.- La Secretaria
100 de la sesión del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,
101 Campus Guanajuato, **Dra. Graciela Velázquez Delgado**. - Rúbrica.

102



Décima segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato
celebrada el viernes 22 de noviembre de 2019

103 EL SUSCRITO, DR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES, SECRETARIO
104 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
105 CAMPUS GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
106 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
107 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
108 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

109

110

CERTIFICA

111

112 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
113 División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y
114 corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
115 **DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**
116 **CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, aprobada por el Consejo de la**
117 **División de Ciencias Sociales y Humanidades mediante Acuerdo CSH-CD-**
118 **2020-01-01, emitido en la primera sesión ordinaria del 31 de enero de 2020.**
119 **DOY FE.**